



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00902642- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00902642- -UNC-ME#FCC por el cual la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente eleva la nómina de docentes convocados a Evaluación de Carrera Docente y solicita la prórroga de sus designaciones por concurso hasta tanto el Honorable Consejo Superior apruebe lo resuelto por el Comité Evaluador.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes cuyas designaciones o sus prórrogas venzan entre el 01 de noviembre de 2024 y el 30 de octubre de 2025 deben presentarse a la convocatoria a Evaluación de Carrera Docente prevista para el mes de febrero de 2025.

Que los Profesores incluidos en la presente resolución han sido debidamente convocados a Evaluación de Carrera Docente a fin de renovar sus designaciones por concurso.

Que en razón de lo expuesto, resulta necesario prorrogar las designaciones por concurso de los docentes convocados a partir de la fecha de vencimiento de su última designación por concurso o prórroga y hasta tanto el Honorable Consejo Superior se expida sobre las evaluaciones de Carrera Docente.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación por concurso de los docentes que se mencionan en el ANEXO de la presente a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la última designación por concurso o prórroga que en cada caso se detalla y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre las evaluaciones de Carrera Docente.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Elevar al Honorable Consejo Directivo. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos, a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente. Oportunamente, archivar.